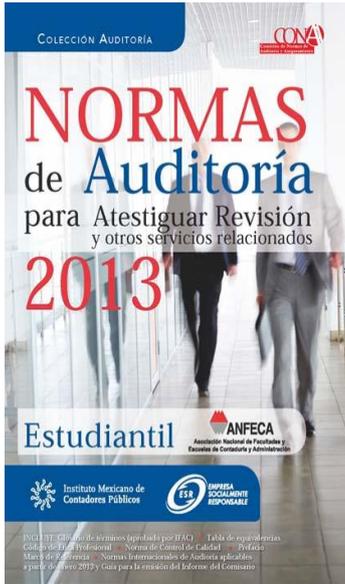


Artículos del boletín	Pág.	DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
Dictamen Fiscal 2012 – Validez de los presentados hasta el 3 de Julio del 2013	1	\$ 13.0950	1.2831 usd	4.3145%	1.37%	4.951800	166,530.3(MDD)
Modificación a la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013	1	<b>Dictamen Fiscal 2012 – Validez de los presentados hasta el 3 de Julio del 2013</b>					
PREGUNTAS FRECUENTES	1	A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS, Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP EN GENERAL.					
Rechaza SAT dar prórroga en dictamen	1	El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de su Presidente el C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán, de la Vicepresidencia de Fiscal a cargo del C.P.C. Pedro Carreón Sierra y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), presidida por el C.P.C. Alejandro Barriguete Crespo, hacen de su conocimiento que derivado de las gestiones efectuadas por el IMCP ante el SAT para que los Contribuyentes, y los Contadores Públicos Registrados ( que emitieron dictámenes para efectos fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 ), puedan gozar de certeza jurídica respecto a su validez, nos permitimos informar que: El jefe del SAT nos ha confirmado directamente que los dictámenes fiscales correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012 que se hayan presentado a más tardar el día de hoy 3 de Julio de 2013, tendrán plena validez legal y, en consecuencia, producirán todos los efectos fiscales correspondientes. Esta información también aparece en la página del SAT. Muchas gracias al SAT y a todos a quienes con argumentos y razones nos ayudaron a construir las soluciones que nuestra profesión requería. Como siempre, estamos encantados de servirlos. Reciban un cordial saludo. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) Presidente C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán Fuente: Folio IMCP 40/2012-2013					
NIA 500: Evidencia de auditoría (Parte 1 de 2)	2	<b>Modificación a la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013</b>					
Excel cálculo de impuestos intermedios, arrendamiento, honorarios – 2010 a 2013 –	2	<a href="ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/M_3RMF_03072013.pdf">ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/M_3RMF_03072013.pdf</a>					
Colapsa el SAT	2	Esta Resolución se encuentra pendiente de publicar en el DOF					
Lo que paso durante el SIPRED	3	<b>PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Continúa vigente el monto de ingresos acumulables iguales o inferiores a 4'000,000.00 para expedir comprobantes fiscales con código de barras bidimensional (CBB)? Si</b> , toda vez que el monto de 250,000.00 entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014, para quienes en dicho ejercicio deseen continuar expidiendo comprobantes fiscales bajo este esquema. <b>Fundamento legal:</b> (  1.9 mB) <u>Artículo 29-B fracción I</u> del CFF, (  78 kB) <u>Regla I.2.8.1.1.</u> de la 2ª RMRMF para 2013 y (  78 kB) <u>Décimo Tercero y Décimo Cuarto</u> Transitorios de la 2ª RMRMF para 2013.					
Gasolinas más caras desde este sábado	4	<b>Rechaza SAT dar prórroga en dictamen</b>					
Subsidio a gasolinas aumentará en 2013	4	Luego de que organismos organizados de la contaduría pública solicitaran a través de misivas al jefe del Servicio de Administración Tributaria, Aristóteles Núñez, extender al 15 de julio próximo la fecha límite para presentar el dictamen fiscal, la autoridad negó la prórroga y advirtió que vence el próximo lunes 1 de julio. El pasado 20 de junio, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos pidió al SAT homologar la fecha límite del dictamen fiscal para el 15 de julio próximo, con el argumento de que había problemas en el envío de los dictámenes. Sin embargo, la autoridad fiscal dijo que desde diciembre pasado pusieron a disposición de los contribuyentes la herramienta informática, denominada Sipred, para que les permitiera cumplir en tiempo y forma con su obligación del dictamen. "Por lo anterior...se considera que el plazo para la presentación del dictamen de estados financieros, debe cumplirse conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación... Es decir, a más tardar el día 1 de julio 2013, y tratándose de contribuyentes que consoliden sus estados financieros al 15 de julio del mismo año", añade. Por su parte, la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Capítulo Nuevo León, hizo lo propio y envió desde el pasado 18 de junio una misiva al SAT solicitando la extensión del plazo para el dictamen fiscal, también a por lo menos al 15 de julio próximo. La respuesta de parte de la autoridad fiscal federal para ambos organismos empresariales, fue negativa. El SAT reiteró que el próximo lunes vence el plazo para que los contribuyentes que hayan obtenido ingresos, en el ejercicio inmediato anterior, superiores a 39.1 millones de pesos presenten su dictamen fiscal. El dictamen fiscal es una herramienta que da la certeza a las empresas de que su información financiera está presentada de manera adecuada de conformidad con las normas de información financiera, establecidas por la contaduría pública organizada. Fuente: Reforma					
Cada mexicano destina 3.4% de su ingreso a la compra de gasolina	4						
Defiende Hacienda aumentos a precio de las gasolinas	5						
Subir gasolina en vez del IVA propone IMCO	5						
Subsidio a gasolina suma 58,200 mdp en mayo	5						
Comisión Especial de la Alimentación convocará a funcionarios y expertos para analizar IVA en alimentos	6						
Acusan al SAT de aplicar campaña intimidatoria contra contribuyentes	6						
Exhortan al IMSS a proteger derechos de trabajadores en Veracruz	6						
Causan baja en el SAT funcionarios públicos ligados a corrupción	6						
Personas ajenas intervienen en el SAT	7						
La mayoría de constructoras registradas en padrón de Sefiplan son patito: CEMIC	7						
Timan con correos del SAT	7						
Economía de México suma 10 meses a la baja	8						
Pequeñas empresas, vulnerables a errores en sistemas de factura electrónica	8						
Infonavit lanza programa para renta de vivienda	8						
Recaudación de IVA creció 1.5% en mayo	9						

**NIA 500: Evidencia de auditoría (Parte 1 de 2)**

**Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basan su opinión.**



**Supera la demanda de servicios al sistema tributario, y éste se 'cae'**

**Objetivo**

El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basará su opinión.

**Definiciones**

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(a) Registros contables: registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario y otros ajustes de los estados financieros que no se reflejen en asientos en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo utilizadas para la imputación de costes, cálculos, conciliaciones e información a revelar.

(b) Adecuación (de la evidencia de auditoría): medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para fundamentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.

(c) Evidencia de auditoría: información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.

(d) Experto de la dirección: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese ámbito se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros.

(e) Suficiencia (de la evidencia de auditoría): medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.

**Requerimientos**

Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

El auditor diseñara y aplicara procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada

**Excel cálculo de impuestos intermedios, arrendamiento, honorarios – 2010 a 2013 –**

Fuente: <http://elconta.com/>

- [https://dl.dropboxusercontent.com/u/10938984/EXCEL/2013-07-04\\_Calculo\\_Arrendamiento\\_Intermedios\\_DIOT\\_RET\\_ActyRec.xlsx](https://dl.dropboxusercontent.com/u/10938984/EXCEL/2013-07-04_Calculo_Arrendamiento_Intermedios_DIOT_RET_ActyRec.xlsx)
- [https://dl.dropboxusercontent.com/u/10938984/EXCEL/2013-07-04\\_Calculo\\_Arrendamiento\\_Intermedios\\_DIOT\\_RET\\_ActyRec.zip](https://dl.dropboxusercontent.com/u/10938984/EXCEL/2013-07-04_Calculo_Arrendamiento_Intermedios_DIOT_RET_ActyRec.zip)

**Colapsa el SAT**

Supera demanda de servicios servidores del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y despachos fiscales de Saltillo y todo el país estuvieron imposibilitados de presentar los dictámenes fiscales 2012 que están obligadas por ley a prestar las empresas. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de su presidente Carlos Cárdenas Guzmán, pidió a Aristóteles Núñez, jefe del SAT, la ampliación del plazo a tres días. Jorge Áyax Cabello Hernández, director de Saltillo Asesores, explicó que durante la última jornada que se tuvo para presentar los dictámenes fiscales 2012, fue imposible porque los sistemas estaban bloqueados en la capital del estado más de 50 empresas estuvieron impedidas de presentarlo.

*"Estimado Aristóteles:*

*Muy buenos días. Espero te encuentres bien.*

*Con mi mail adjunto te confirmé que te estábamos buscando porque el sistema llevaba toda la tarde (ahora agrego noche) bloqueado, y debido a ello no fue posible presentar una gran cantidad de dictámenes fiscales 2012, no obstante tenerse listos para ello.*

*Como esto fue así, respetuosamente te solicitamos que una vez superado este problema del bloqueo del sistema, se nos concedan tres días hábiles para estar en posibilidad de presentar correctamente los dictámenes fiscales 2012 que estuvimos impedidos de presentar por la razón expuesta", este es parte del correo electrónico enviado por el presidente del IMCP al jefe del SAT, ante las dificultades tecnológicas. Fuente: El Diario de Coahuila*

**Lo que paso durante el SIPRED:****Dictamen Fiscal 2012 – Solicitud para homologar la fecha de presentación al 15 de julio, 2013**

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS, Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP EN GENERAL.

Con nuestro Folio 35 del pasado 21 de los corrientes, hicimos de su conocimiento que el día anterior presentamos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una solicitud para homologar la fecha de presentación de los dictámenes fiscales de todos los Contribuyentes, con la fecha de presentación de los dictámenes de empresas controladoras, es decir, para que este año la presentación de los dictámenes fiscales por el ejercicio 2012 pudiera efectuarse a más tardar el 15 de julio del 2013, por las razones que en la misma se explicaron, adjuntándose copia de la misma. En ese Folio les comentábamos que:

"... Por supuesto que en el IMCP estaremos tomando todas las acciones procedentes a nuestro alcance, incluyendo la comunicación directa con el Jefe del SAT y con los principales funcionarios, para que nuestra solicitud sea tomada en cuenta y se conceda lo solicitado en la misma. De cualquier forma habrá que recordar que el presentar una solicitud no garantiza que la misma se conceda (el SAT ha reiterado por todos los medios que no se ampliará el plazo), por lo que debemos estar atentos al resultado de nuestra gestión. Por favor tomen nota de que los mantendremos informados del avance de este proceso..."

En congruencia con nuestro ofrecimiento, mantuvimos comunicación constante con los más altos niveles del SAT para hacer valer los argumentos que dan sustento a nuestra solicitud. A saber: Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, (Jefe del SAT), Act. José Genaro Ernesto Luna Vargas (Administrador General de Auditoría Fiscal Federal) y Lic. Oscar Molina Chie (Administrador General de Grandes Contribuyente).

No obstante lo anterior, ayer por la tarde recibimos el oficio que se adjunta, en el que el SAT da respuesta a nuestra solicitud, explicando por qué no considera aceptables nuestros argumentos, indicando que al día de hoy se han presentado muchos más dictámenes que los que a estas fechas se habían presentado el año pasado, y confirmando que el plazo para la presentación del Dictamen Fiscal debe cumplirse, por lo que los mismos deben presentarse a más tardar el próximo 1° de Julio del 2013 (se adjunta copia del mismo). Reciban un cordial saludo.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)

Presidente

Fuente: Folio IMCP 39/2012-2013

**El SAT aceptará dictamen fiscal fuera de plazo**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) resolvió aceptar como fecha límite el 3 de julio pasado para la entrega de los dictámenes fiscales, cuando la ley indica hasta el primero de julio para algunos contribuyentes. Lo anterior lo dio a conocer en el anteproyecto de resolución miscelánea fiscal que será publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los próximos días. El SAT refirió que para los efectos del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla II.2.11.2., a los contribuyentes que tengan como fecha de vencimiento el 1 de julio del 2013 para la presentación del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio del 2012 se les dará por presentado en tiempo cuando lo hayan enviado a más tardar el pasado 3 de julio. El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Carlos Cárdenas, explicó que lo anterior obedeció a que hubo problemas con el servidor del SAT: "Se cayó el sistema", por lo que se le dará validez a los dictámenes que se hayan enviado hasta el 3 de julio. Comentó que los contadores públicos certificados dictaminaron alrededor de 80,000 estados financieros de empresas que eligieron esta alternativa, ya que es opcional. Sin embargo, Cárdenas destacó que la mayoría de las empresas prefiere seguir presentando el dictamen, ya que esto les brinda muchas ventajas. La primera es la presunción de validez, porque está avalado por un contador público certificado. En algunos casos es un requisito para participar en licitaciones. El dictamen se tiene que enviar al SAT por internet mediante el sistema electrónico Sipred. De antemano, se programó un calendario que inició para los contribuyentes, de acuerdo con la letra del Registro Federal del Contribuyente: del 14 al 19 de junio para la a hasta la f; de la g a la o fue el 25 de junio y de la p a la z del 26 al 1 de julio. Las controladoras tienen hasta más tardar el 15 de julio para presentarlo. Las instituciones que reciben donatarios deducibles están obligadas a presentarlo de forma simplificada. Fuente: El Economista

**¡Muchas gracias SAT!**

Por: Jacobo Fournier

<http://elconta.com/2013/07/04/folio-40-imcp-prorroga-sipred-3-julio/>

**Carta abierta al Lic. Aristóteles Núñez Sánchez (Jefe del SAT)**

Por: C.P.C Juan Carlos Gómez Sánchez

<http://elconta.com/2013/07/04/carta-abierta-sat-sipred-2012-aristoteles-nunez-sanchez/>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



**Respuesta del SAT**  
<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO-IMCP-FOLIO-39-2012-2013-DICTAMEN-FISCAL-2012-SOLICITUD-PARA-HOMOLOGAR-LA-FECHA-DE-PRESENTACION-AL-15-DE-JULIO-2013.pdf>



**juan carlos gomez** @cpjcgomez 04 jul  
 Pidamos explicacion de manera formal a nuestro IMCP por que de 15, se bajo a 3 dias y luego agacho la cabeza y dijo gracias.

**FRANK GAMEZ** @FrankGamez1  
 @cpjcgomez aclarando. No fue el Imcp fue su presidente. Hay mucha molestia en las regiones y 60 colegios.  
 12:51 AM - 4 jul 2013



**El litro de Magna costará 11.58 pesos, la Premium 12.14 y el diesel llegará a los 11.94 pesos; pese a los incrementos mensuales, en México se consumen 397 litros de gasolina por persona al año. Hacienda informó esta semana que el subsidio destinado a las gasolinas casi duplicará su meta original en 2013.**

**El Gobierno estima que el monto a este rubro alcanzará los 91,206 millones de pesos este año; el gasto en el subsidio de enero a abril casi alcanzó la cifra presupuestada para 2013. Hacienda recordó que el 20% de la población de mayores ingresos absorbe más del 57% del subsidio a las gasolinas.**

**Crece 86% el subsidio a gasolina; SHCP señala distorsión económica**

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/01/906700>



**"Análisis de los precios y de los subsidios a las gasolinas y el diésel en México, 2007-2013"**

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SAE-ISS-14-13.pdf>

## Gasolinas más caras desde este sábado

Este sábado 6 de julio se aplicará otro aumento de 11 centavos en el precio de los combustibles en México, informó este viernes la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (AMEGAS). Con la medida, el litro de gasolina Magna se incrementará a 11.58 pesos por litro, la Premium se venderá en 12.14 y el diesel llegará a los 11.94 pesos. La política es una estrategia gubernamental para eliminar o reducir el subsidio gubernamental a los energéticos, que Hacienda asegura, representa un boquete a las finanzas públicas del país. A inicios de julio, Hacienda dijo que el monto que destinará el Gobierno mexicano al subsidio a la gasolina y el diesel este año casi duplicará la meta original de 48,895 millones de pesos para alcanzar los 91,206 millones de pesos, de acuerdo con su Presupuesto de Gastos Fiscales 2013. En el primer cuatrimestre del año, los subsidios destinados a estos energéticos fueron de 42,248 millones de pesos, cifra cercana a los 48,895 millones de pesos presupuestados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Pese a los incrementos, los mexicanos consumen cerca de 397 litros por persona al año, nivel muy superior en comparación con países industrializados, según un estudio de la Cámara de Diputados difundido ayer jueves. El consumo per cápita de gasolinas es mayor en 22% al que se registra en Alemania, 71% al de Italia y 103% al de Chile, entre otros países, señaló el estudio. Fuente: CNN Expansión

## Subsidio a gasolinas aumentará en 2013

El monto que destinará el Gobierno mexicano al subsidio a la gasolina y el diesel este año casi duplicará la meta original de 48,895 millones de pesos, de acuerdo con el Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 divulgado por la Secretaría de Hacienda. En el primer cuatrimestre del año, los subsidios destinados a estos energéticos fueron de 42,248 millones de pesos, cifra cercana a los 48,895 millones de pesos presupuestados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Por ello, Hacienda estimó que de mantenerse la tendencia, el monto destinado a este subsidio será de 91,206 millones de pesos o 0.55% del PIB. Apuntó que la cifra se debe a la evolución que mostraron en los primeros meses del año el precio del petróleo y el tipo de cambio. La dependencia recordó también que la distribución de este subsidio es regresiva. "La distribución de este apoyo entre las familias mexicanas es regresiva ya que el 20% de la población de mayores ingresos absorbe más del 57% del monto total, en tanto que el 20% de la población de menores ingresos obtiene el 3.2% del total", recordó la dependencia. Hacienda señaló también que a causa de los regímenes especiales, el erario federal dejaría de recaudar alrededor de 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013 y 2014, aún sin incorporar los posibles efectos de una reforma hacendaria. Detalló que la mayor pérdida recaudatoria en ambos años se asocia a las tasas reducidas y exenciones en el IVA, que en 2013 representará 251,743 millones de pesos y 270,977 millones de pesos al año siguiente, montos que representan 1.51% del PIB. El presupuesto de Gastos Fiscales presenta los montos que el erario federal deja de recaudar por conceptos de tasas diferenciadas, exenciones, deducciones, tratamientos y regímenes especiales, así como subsidios y créditos fiscales. Fuente: CNN Expansión

## Cada mexicano destina 3.4% de su ingreso a la compra de gasolina

De enero 2007 a junio 2013, el precio de la gasolina Premium se incrementó 44.7 por ciento en términos reales; la Magna, 69.6, y el diesel 106.4 por ciento, reveló la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (DGSDIA) de la Cámara de Diputados. A través del documento "Análisis de los precios y de los subsidios a las gasolinas y el diesel en México, 2007-2013", la DGSDIA mencionó que en ese periodo, la Premium pasó de 8.31 a 12.03 pesos por litro; la Magna, de 6.76 a 11.47, y el diesel, de 5.73 a 11.83 pesos por litro. El impacto microeconómico de los incrementos mensuales al precio de las gasolinas y el diesel, detalló, han inhibido su consumo interno, con la intención de desincentivar el uso del transporte, particularmente el privado. Los "minideslizamientos" están afectando el poder de compra de la población en México, debido a que el ingreso monetario per cápita nacional es inferior al que reciben los habitantes que viven en la mayoría de los países desarrollados de Europa, Asia y algunas naciones de América Latina con una actividad económica similar a la nuestra, abundó. Cada persona en México, agregó, destina el 3.4 por ciento de su ingreso a la compra de gasolina, en tanto que en el Reino Unido la relación gasto/ingreso representa únicamente el 1.8%, en Alemania el 1.4, en Italia el 1.4, en Chile el 2.4, en Francia el 0.7, en España el 0.9, en Argentina el 1.8, en Brasil el 1.2 y en China el 1.7%. Destacó que de enero 2010 a junio 2013, el precio de la gasolina Premium ha sido más barato en México que en Estados Unidos por 1.05 pesos por litro; la Magna, por 1.09 pesos, de diciembre 2009 a junio 2013, y el diesel, por 2.09 pesos por litro, de enero 2010 a junio 2013. En el documento, la DGSDIA precisó que los deslizamientos de

los precios de las gasolinas tienen dos objetivos: fortalecer el federalismo fiscal mexicano y reducir el diferencial de los precios con respecto a los observados en la Costa Golfo de los Estados Unidos. Sin embargo, la DGSDIA añadió que de acuerdo al Banco Mundial y la Agencia Internacional de Energía, el subsidio interno en los precios de estos combustibles ha permitido que México tenga un consumo promedio anual de 397 litros por persona, superior a muchos países de Europa y Asia altamente desarrollados y de economías en América Latina similares a la nuestra. En nuestro país, el consumo per cápita de gasolinas es mayor en 22 % que en Alemania, 71 % que en Italia, 103 % que en Chile, 141 % que en España y Francia, 192 % que en Argentina, 242 % al de Brasil y 567 % que el de China, puntualizó. Fuente: OEM

## Defiende Hacienda aumentos a precio de las gasolinas

La Secretaría de Hacienda reveló que no contempla ninguna modificación en la política de incremento mensual en los precios de las gasolinas, que hasta 2013 ha sido de 11 centavos. En entrevista, el subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher, dijo que este esquema continuará pues aún hay un diferencial entre la cotización de los combustibles internacionales respecto al mexicano. Afirmó que la gasolina Magna es 5% más barata que la estadounidense, es decir, 50 centavos; mientras que la Premium y el Diesel es 10% inferior, equivalente a un peso. Hasta hoy, los precios de las gasolinas en México se ubican en 11.47 pesos por litro en Magna; 12.03 pesos en Premium, y 11.83 pesos el Diesel. México importa 40% de la gasolina que se consume en el país; pero la dependencia revela que compra este insumo caro para luego venderlo en el país a un precio más barato, es decir, que aplica un subsidio en beneficio de los consumidores. Este subsidio costó 222 mil millones de pesos en 2012, y para este año se estimaba que fuera de 48 mil 895 millones; no obstante, esta cifra ya se rebasó al quinto mes y ahora se reestimó en 91 mil 206 millones. Al cuestionársele a Messmacher si el diferencial entre la gasolina Magna mexicana y la estadounidense es de 50 centavos y con la actual política de deslizamiento de 11 centavos mensual el precio de ambos combustibles se equiparán en cinco meses, respondió que no se puede anticipar que eso suceda pues depende de otros factores. "Dependerá de lo que sucede en los precios internacionales y el tipo de cambio; si observamos un alza o una baja en los precios internacionales del crudo y por ende en el de las gasolinas podría terminar cerrando la brecha antes o después", respondió. Sin embargo, aun cuando la brecha entre ambos precios de los combustibles se ha cerrado, el funcionario afirmó que por el momento no se ha decidido hacer ningún tipo de modificación, "pero el momento en que se cambie esa política avisaremos a la ciudadanía como lo hemos hecho antes". Añadió que la nueva estimación en el costo del subsidio no implicará presión sobre las finanzas públicas ni tampoco repercutirá sobre ningún rubro del gasto público. "Nosotros no prevemos hacer ajustes". Desde 2007, el gobierno optó por eliminar el subsidio a la gasolina vía incrementos mensuales al precio. Esta política se mantuvo en los siguientes años, pero el gobierno federal decidió congelar este esquema en enero de 2009, ante la emergencia económica generada por la crisis financiera mundial y con el fin de evitar un impacto negativo sobre el bolsillo de los hogares mexicanos. Fue en 2010 cuando el gobierno aplicó nuevamente el ajuste gradual en los precios de combustibles, mismo que se mantiene hasta hoy.

Política insuficiente - El analista en jefe de Banorte-Ixe, Alejandro Cervantes, dijo que en los meses recientes se registró un crecimiento en los precios de los energéticos, entre ellos en la gasolina, lo que ha provocado que el desliz de 11 centavos sea insuficiente para cerrar la brecha que hay entre la cotización nacional y la extranjera. Aun así, afirmó que esta política de desliz de 11 centavos, ha sido más efectiva que la del año pasado, cuando fue de 9 centavos, ya que el costo del subsidio a la gasolina será de 100 mil millones de pesos en 2013, contra 222 mil millones del año anterior. "En 2012 fue un tema porque el subsidio era superior al gasto total de programas sociales; si bien se elevó el monto en 2013 se dan los pasos en la dirección correcta", dijo. Fuente: El Economista

## Subir gasolina en vez del IVA propone IMCO

Poner un impuesto adicional a la gasolina permitiría subsanar los ingresos petroleros y sería menos lesivo que modificar el IVA, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco). Gravar con 2 pesos adicionales por litro a la gasolina generaría un ingreso considerable a las arcas, puesto que si en el país se venden diariamente 200 millones de litros, habría un ingreso de 400 mdp diarios, calculó. Mientras, la estimación es que elevar un punto porcentual en el IVA recaudaría alrededor de 35 mmdp al año adicionales. De esta forma, si se aumentara al precio de la gasolina estos 2 pesos, en 87.5 días se alcanzaría la misma recaudación que un alza del IVA de un punto. "El alza de precio en gasolina puede ser un impuesto con consecuencias sociales más digeribles que un aumento al IVA, si lo que queremos es reducir la dependencia del gasto público en impuestos del petróleo vamos a tener que ser mucho más imaginativos, y las opciones que dan la tenencia y el aumento en los precios de la gasolina son mejores", explicó Juan Pardini, director del Imco. Otra manera de generar impuestos mediante el uso de automóviles es retomar el cobro de tenencia, que es uno de los métodos más efectivos para generar impuestos, agregó. "La tenencia es el impuesto casi perfecto, porque es progresivo dado que lo paga quien más tiene y quien usa el automóvil, en medida del precio pagas más, es fácil de recolectar y la evidencia muestra que en aquellos estados donde se ha eliminado el cobro ha subido la contratación de deudas", precisó Pardini. Fuente: Reforma

## Subsidio a gasolina suma 58,200 mdp en mayo

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/07/05/subsidio-gasolina-suma-58200-mdp-mayo>

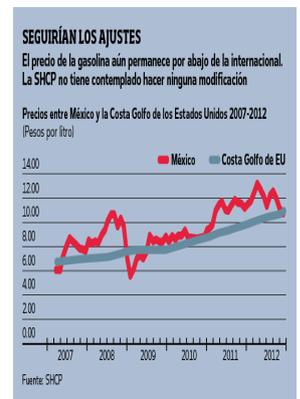
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



**OPINIÓN.** "Por el momento no se ha decidido hacer ningún tipo de modificación, pero el momento en que se cambie esa política avisaremos..." Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos de Hacienda. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)



**La Secretaría de Hacienda afirmó que mantendrá el aumento mensual de 11 centavos en el precio de las gasolinas, ya que los combustibles aún cuestan menos en México que en Estados Unidos**



**Para reducir la dependencia petrolera, el Imco propone reponer el cobro de la tenencia vehicular, crear un impuesto a las gasolinas y mantener el desliz mensual al precio de estos combustibles**

## Comisión Especial de la Alimentación convocará a funcionarios y expertos para analizar IVA en alimentos

Retirar la tasa cero a los alimentos en la próxima Reforma Fiscal repercutiría en los ingresos de las familias mexicanas, pues ya destinan un porcentaje considerable de su economía para nutrirse. Durante la presentación del plan de trabajo 2013-2014 de la Comisión Especial de la Alimentación, su presidente, diputado Ricardo Cantú Garza (PT), aseguró que este tema será la prioridad a discutir entre los integrantes de esta instancia. El también secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dijo que, de acuerdo con los expertos, las eventuales medidas fiscales “harían entrar a más personas en el rango de pobreza, por lo que se debe hacer un análisis detallado del asunto durante las reuniones de esta Comisión Especial”. Datos proporcionados por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MC) apuntan que en México hay 64 millones de pobres, de los cuales entre el 21 y el 24 % están en pobreza alimentaria. Asimismo, agregó, los sectores de bajos recursos utilizan el 80 por ciento de sus ingresos para comer. Aseguró que es muy fácil acordar un IVA de hasta 3 puntos a los alimentos, pero traducido en pesos a nivel mensual, sería verdaderamente grave para las familias de escasos recursos. Por su parte, la legisladora Loretta Ortiz Ahif (PT), consideró que debe hacerse un análisis no solo desde una perspectiva de los ingresos fiscales, sino del impacto que tendrían en los más pobres. Por lo tanto, dijo, “es necesario tener la opinión de fiscalistas, economistas y expertos al respecto”. En su participación el diputado panista Luis Miguel Ramírez Romero, opinó que Hacienda debería contemplar otros productos, en lugar de gravar los alimentos de la canasta básica. “Hay áreas evasoras de impuestos –puntualizó. Existen muchos alimentos procesados que se deberían gravar, porque no están al alcance de las clases desprotegidas y los que sí lo están, son alimentos chatarra”. Durante su reunión ordinaria, los integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación convinieron citar en los próximos meses a representantes de la Secretaría de Hacienda, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a expertos de los centros de estudio de la Cámara de Diputados, para escuchar su opinión respecto a la conveniencia y las desventajas de quitar la tasa cero a los alimentos. Fuente: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/junio\\_junio/25\\_25/1728\\_comision\\_especial\\_de\\_la\\_alimentacion\\_convocara\\_a\\_funcionarios\\_y\\_expertos\\_para\\_analizar\\_iva\\_en\\_alimentos](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/junio_junio/25_25/1728_comision_especial_de_la_alimentacion_convocara_a_funcionarios_y_expertos_para_analizar_iva_en_alimentos)

## Acusan al SAT de aplicar campaña intimidatoria contra contribuyentes

Con el objetivo de determinar si son o no intimidatorios los requerimientos del pago de impuestos, la Comisión Permanente solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) un informe sobre los procedimientos y modalidades con los que se dirige a los contribuyentes. Lo anterior a partir de los fundamentos planteados en el punto de acuerdo presentado por el diputado perredista Gerardo Gaudiovi Roviroso, quien acusó al SAT de intimidar e incluso amedrentar a los contribuyentes a través de su programa “Regularización de Adeudos Fiscales Ponte al Corriente”. Esto, expuso, porque la dependencia indica a los contribuyentes que “tiene pleno conocimiento de los ingresos que obtuvo precisando el detalle de los bienes que vendió o compró, por lo que, lo invita a ponerse al corriente a la brevedad posible”. A esto se agrega, enfatiza, que las notificaciones no cuentan con fundamentos conforme a derecho, como tampoco exponen las motivaciones por las que la autoridad se las hace llegar. La Comisión Permanente expone, por su parte, que el Artículo 14 plantea claramente que “nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.” En tanto el artículo 16 establece que “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandato escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.” De igual forma destacó lo establecido por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en el sentido de que “las autoridades fiscales, previo a la emisión de un acto de molestia o afectación a los derechos fundamentales de los contribuyentes, deberá determinar si la medida es idónea o proporcional para lograr la finalidad perseguida por la acción recaudatoria”. Fuente: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7566-boletin-1868-acusan-al-sat-de-aplicar-campana-intimidatoria-contr-contribuyentes.html>

## Exhortan al IMSS a proteger derechos de trabajadores en Veracruz

La Comisión Permanente exhortó al IMSS a que, a través de su Delegación en Veracruz, supervise el cumplimiento del “Convenio para Determinar el Procedimiento de Afiliación, Pago de Cuotas y Otorgamiento de Prestaciones para los Trabajadores Portuarios”. Lo anterior, se señala en el dictamen correspondiente, derivado de que la industria portuaria representa hoy un eslabón importante en la red de transporte, que es menester mejorar constantemente para responder a las demandas del comercio internacional. Apunta que el volumen creciente del transporte, la sofisticación de las infraestructuras, el extendido uso de contenedores y la magnitud de las inversiones de capital necesarias para el desarrollo de las actividades portuarias, han conducido a profundas reformas en el sector. Lo que en un tiempo fue un sector que requería sobre todo mano de obra ocasional y poco calificada, ahora necesita trabajadores mucho más calificados que figuren cada vez más en los registros. Advierte que los países en vías de desarrollo se han visto en dificultades a la hora de financiar el desarrollo de puertos cada vez más sofisticados; es aquí donde los intermediarios sindicales y corporativos han contribuido a hacer frente a estos desafíos, al abordar dos características del trabajo portuario: la necesidad de una protección específica, en razón de los peligros para la seguridad y la salud a los que están expuestos en su trabajo los trabajadores portuarios, y el impacto de los progresos tecnológicos y del comercio internacional en su trabajo y en la organización del trabajo en los puertos. La Comisión Permanente refiere igualmente que el Artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo indica que las personas que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores serán responsables de las obligaciones de esta norma, por lo cual los trabajadores tienen los siguientes derechos: Prestarán sus servicios en las mismas condiciones de trabajo y tendrán los mismos derechos que correspondan a los trabajadores que ejecuten trabajos similares en la empresa o establecimiento. Por tanto, los intermediarios no podrán recibir ninguna retribución o comisión con cargo a los salarios de los trabajadores. Fuente: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7569-boletin-1871-exhortan-al-imss-a-proteger-derechos-de-trabajadores-en-veracruz.html>

## Causan baja en el SAT funcionarios públicos ligados a corrupción

El Servicio de Administración Tributaria informa que, como resultado de la intervención y supervisión que se realiza a la Administración Local de Servicios al Contribuyente del Oriente del D.F., causaron baja cuatro servidores públicos, entre ellos el Administrador Local. Además se inició procedimiento de baja a otros cinco y se realizará la evaluación de confiabilidad a 40 servidores públicos ligados a posibles actos de corrupción. Lo anterior, como resultado de una investigación interna, en la que se identificaron distintas irregularidades administrativas y posibles actos de corrupción de servidores públicos, coludidos con personas externas a la institución.

Para garantizar la calidad del servicio y el bienestar de los contribuyentes que acuden a esta oficina del SAT, se ha ejercido el control de la administración y de dos subadministraciones, una de servicios al contribuyente y otra de auditoría fiscal, aplicándose las medidas de control, organización y supervisión correspondientes. Por otra parte, derivado también de la investigación realizada por personal del SAT, se puso a disposición del Ministerio Público de la Federación a una persona que se desempeñaba como "franelero" y era identificado como líder de un grupo de gestores o "coyotes" que operaban en el exterior del inmueble. La forma de operar de esta persona consistía en, junto con otros franeleros, interceptar a contribuyentes a quienes los extorsionaban y engañaban, al prometerles solucionar distintos trámites fiscales, en colusión con servidores públicos de la Administración Local del SAT. Como resultado de esta intervención, se han notado cambios en la atención de los contribuyentes, acortándose los tiempos de espera, y se han disminuido las quejas y denuncias por posible corrupción; además, se nulificó la presencia de franeleros y se combate a las redes de corrupción que conjunta o separadamente han venido afectando a los contribuyentes. En el Servicio de Administración Tributaria la transparencia y el combate a la corrupción son aspectos prioritarios y ratifica en los hechos que ningún acto de corrupción será tolerado y se actúa con rigor y estricto apego a la Ley, fortaleciendo así la confianza de los contribuyentes y de la sociedad en general. Fuente: SAT Comunicado de prensa 029/2013

## Personas ajenas intervienen en el SAT

Personas ajenas al Servicio de Administración Tributaria están utilizando las claves de solución integral para realizar trámites sin soporte documental. Estas claves llamadas de solución integral son utilizadas por el SAT para inscripciones, cambio de domicilio, suspensiones, cancelaciones por defunción, liquidación, aumento y disminución de obligaciones y todo lo referente al RFC. Los trámites con las claves se realizan a través de ventanilla en las que el contribuyente debe acudir personalmente y dar soporte con documentos los cuáles se digitalizan en un área específica y son devueltos al contribuyente una vez realizado el trámite. La misma clave de solución integral se puede utilizar a través de internet accediendo con su Clave de Identificación electrónica confidencial llamada anteriormente CIECF, ahora simplemente llamada CONTRASEÑA para realizar trámites como cambio de domicilio, suspensión de actividades, aumento y disminución de actividades. En teoría, la confidencialidad de las claves es resguardada por la Administración General de Tecnología de la Información (AGTI) pero en la práctica estas claves están siendo utilizadas por personas ajenas a la dependencia para realizar trámites. Se tienen documentados casos en que los trámites se han realizado sin que el usuario de la clave (empleado) haya acudido a trabajar. Y casos donde al mismo tiempo se realizan trámites con el mismo usuario de claves. Incluso, trámites que se realizan con minutos de diferencia, los cuales humanamente no son posibles. Debido a lo anterior, la Administración General de Evaluación ha levantado constancias de hechos los cuáles son enviadas al ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, el cual ha cesado a empleados -en el mejor de los casos- sin comprobarles nada, mientras que otros son presentados en la Procuraduría General de la República bajo el cargo de corrupción. Algo que llama la atención es que en las resoluciones del órgano interno de control es la leyenda que: "El fisco no sufrió ningún daño y que el empleado o usuario de la clave no obtuvo ningún lucro", pero al final se quedan sin empleo. Según testigos, el pasado 1 de julio de un vehículo descendieron varios individuos armados supuestamente de parte de General de Aduanas a tramitar contraseñas. Un día después, esos mismos individuos que forman parte del personal de la GENERAL DE EVALUACIÓN hasta la fecha mantienen controlada la administración local de ORIENTE y con lujo de prepotencia y abuso de autoridad invaden equipos de cómputo y vacían los cajones de los escritorios de los empleados. Según testimonios para Excélsior, es en el quinto piso del citado inmueble, donde se encuentra el área de formación donde se ha privado de la libertad a algunos empleados imputándoles delitos que no cometieron y los obligan a que renuncien y de no aceptar fincarán delitos y responsabilidades y serán trasladados a la PGR. Los empleados del SAT local de Oriente afirman que se les han quitado los celulares a quienes han tomado fotografías y video de estos sucesos. Fuente: Excélsior

## La mayoría de constructoras registradas en padrón de Sefiplan son patito: CEMIC

Enriquez Díaz Rodríguez, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción (Cemic) Xalapa dijo que entre un 10 y 15 por ciento de las empresas constructoras que existen en el padrón de la Sefiplan son confiables, el resto son empresas "patitos", de las más de 6 mil que existen registradas en la entidad. En entrevista con el empresario del ramo explicó que constituir una empresa constructora es muy fácil, pues tan solo se requiere registrarla ante una notaría pública y de allí registrarla ante el padrón de la Sefiplan, "en el padrón de la Sefiplan no hay un registro específico, a veces nada más hay una relación de empresas, pero para que sean confiables también tienen que tener su registro ante Hacienda". Y tan fácil es constituir una empresa constructora, dijo, que por ello el padrón contratista de Veracruz sobrepasan las 6 mil empresas. En ese sentido se le preguntó a Díaz Rodríguez si tienen conocimiento de la existencia de empresas "patito" y de cuánto podría ser el porcentaje que hay en el padrón de la Sefiplan, a lo que respondió que si hay, "claro, dentro de las cuatro delegaciones de la Cmic (Xalapa, Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos) somos entre 800 y mil empresas adheridas, las demás no sabemos su origen ni nada, por ello empresas serias habrá como un 10 y 15 por ciento de todo el padrón de contratistas del Estado, esas son las confiables". Refirió o que las empresas que están adheridas a la Cemic ofrecen la garantía de que son empresas serias y bien constituidas, "en el papel es muy fácil hacer una constructora mínimo, pero las adheridas a la Cemic cuentan con domicilio social y fiscal, conocemos a los representantes legales y propietarios, como dice nuestro presidente nacional, las demás son empresas patitos, porque no pagan impuestos, seguro social; se enlista en el padrón de la Sefiplan haciendo un año obra y después se desaparecen para no pagar impuestos. Esa es la pequeña gran diferencia entre las empresas que están en la cámara y las que no están". Consideró el presidente de la Cemic Xalapa que debe existir mayor regulación por parte del gobierno estatal y federal respecto a las compañías constructoras locales incluidas las extranjeras que se instalan en el país, respecto a que no se les otorgue con facilidad cualquier tipo de obra, aunque reconoció que no se les puede coactar su participación. Finalmente en otro orden de ideas, respecto a la asignación de obras, dijo que apenas las está otorgando el gobierno estatal y espera que en unos quince días se puedan contratar para empezar a trabajar en ellas, "hubo una respuesta del gobernador de que nos está asignando un número de ellas distribuidas en todo el Estado porque hay mucha obra de los eventos de desastres naturales. A la Cmic nos asignaron a nivel estatal cerca de 600 millones", concluyó Díaz Rodríguez. Fuente: Plumas Libres

## Timan con correos del SAT



Los 'piratas' no respetan y ahora buscan defraudar con correos a nombre del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

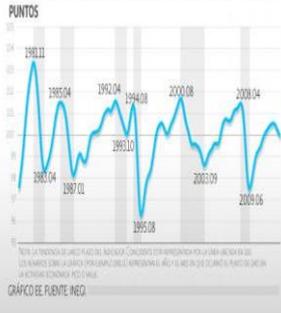
Fuente: <http://www.am.com.mx/leon/local/timan-con-correos-del-sat-28453.html>

Lista de correos apócrifos:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/plataforma/132\\_12466.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/plataforma/132_12466.html)

**Economía de México suma 10 meses a la baja**

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS:  
COINCIDENTE AL MES DE ABRIL DE 2013

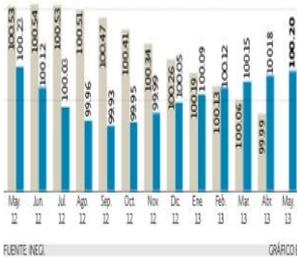


**Economía mexicana, entre la desaceleración y la recesión**  
<http://www.dineroenimagen.com/2013-07-04/22589>

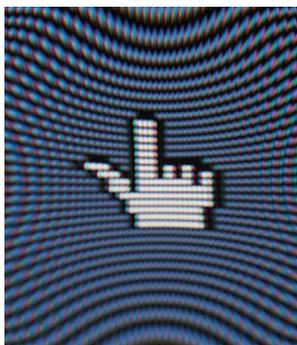
**SEÑALES ENCONTRADAS**

Por décimo mes consecutivo, el Indicador Coincidente que elabora el INEGI extendió la tendencia de baja para colocarse en 99.99 puntos, en tanto que el Indicador Adelantado hitó ocho meses a la alza. El contraste llama la atención luego de que analistas y correderas revisan sus escenarios de crecimiento económico para el país a la baja.

INDICADOR CÍCLICO (PUNTOS) INDICADOR COINCIDENTE INDICADOR ADELANTADO



**A partir de la segunda semana de junio el sistema de facturación presentó fallas y la microempresaria Ximena Ortiz se quedó 10 días sin poder emitir comprobantes fiscales**



Los resultados del reporte de indicadores cíclicos de la economía mexicana arrojaron resultados mixtos ya que, mientras el indicador coincidente siguió desacelerándose durante abril, el adelantado volvió a mostrar signos de crecimiento. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el indicador coincidente, el cual refleja el estado general de la economía en el momento actual, disminuyó 0.07 puntos frente a marzo a 100 puntos, con lo que hiló 10 meses en terreno de contracción. Lo anterior, debido a que parte de sus componentes, como la actividad industrial, el índice de ventas netas minoristas e importaciones totales, se situaron en fase de recesión. Además, el indicador de la actividad económica mensual se ubicó por noveno mes consecutivo en fase de desaceleración. Por el contrario, la tasa de desocupación urbana y el número de asegurados permanentes en el IMSS se situaron en fase de expansión. Por su parte, el indicador adelantado, que pretende indicar anticipadamente la trayectoria del coincidente, aumentó 0.03 puntos frente a marzo, a 100.2 puntos. Asimismo, la cifra oportuna para mayo registró un alza de 0.02 puntos con relación a abril, con lo que acumuló siete meses de avance. El alza de mayo se debió a que el tipo de cambio real y el índice accionario de Estados Unidos S&P 500, dos de sus componentes, se ubicaron en fase de expansión; mientras, la TIIE y las exportaciones no petroleras se localizaron en fase de recuperación. En tanto, la tendencia del empleo en el sector manufacturero y el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales se posicionaron en fase de recesión. CIFRAS GENERAL INCERTIDUMBRE - Eduardo González, coordinador de Análisis Macroeconómico de Banamex, comentó que estas cifras podrían generar cierta incertidumbre sobre la fase en que se está posicionando la economía, ya que los 10 meses que el indicador coincidente lleva a la baja podrían indicar que la economía entró en recesión en el segundo semestre. No obstante, el experto aclaró que todavía es prematuro asegurar esto, por lo que resulta necesario esperar más cifras, porque el indicador adelantado apunta a que la economía habría entrado en una fase de expansión desde el primer trimestre, mientras que el indicador coincidente muestra desaceleración. "Aún no se puede precisar qué va a pasar en la economía", explicó González, quien además espera una recuperación hacia la segunda mitad del año, impulsada principalmente por la reactivación del sector manufacturero de Estados Unidos, principal socio comercial de México. Asimismo, otro factor que apoyará a la economía es la reactivación del gasto público, debido a que el subejercicio que registró durante los primeros meses del año tuvo un efecto negativo en la actividad económica durante el primer trimestre del año, que también afectó las cifras macroeconómicas de abril y mayo. Fuente: El Economista

**Pequeñas empresas, vulnerables a errores en sistemas de factura electrónica**

Presionar la tecla equivocada, puede causar una cadena de errores graves en la emisión de factura digital en México. A partir de la segunda semana de junio el sistema de facturación presentó fallas y la microempresaria Ximena Ortiz se quedó 10 días sin poder emitir comprobantes fiscales. Teme que el daño económico sea considerable dado que al no poder generar recibos fiscales se atrasa en su flujo de efectivo. "Los primeros días no hubo un sólo anuncio de que el sistema había fallado y por qué, como al cuarto día la empresa subió a su sitio de internet una imagen diciendo que habían tenido una falla técnica, culpando al host de su servidor por una negligencia sin que el servicio se hubiera restablecido y sin dar una fecha aproximada para ello", explicó. Su proveedor de factura es FacturemosYa, un timbrador asociado con dos de los 68 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) autorizados por el SAT. Consultada por REFORMA, la empresa aseguró que a ellos lo que les falló fue que Kio Networks, la compañía que alojaba su información, presentó una caída del sistema y perdió los datos de los clientes, lo cual ocasionó que el sistema se interrumpiera por espacio de tres semanas. "Por un error de comunicación, la compañía proveedora de alojamiento formateo nuestro servidor lo cual borró nuestra información, a partir del martes 18 se restableció el servicio pero sin la información histórica de los clientes, a partir de esa fecha comenzamos a correr todos los sistemas de respaldo y estamos restableciendo la información de más de un millón de transacciones", explicó Álvaro Bravo, director general de FacturemosYa. Explicó la empresa está asociado con dos PAC, Buzón E y PAX Facturación, para emitir comprobantes fiscales. Reconoció el error y explica que al momento ya recuperaron la información de 60 por ciento de los clientes en la plataforma y esperan terminar pronto todo el traslado. La complicación para los clientes, según esta empresa, es que hubo una pérdida temporal de la historia así como de los productos, y están haciendo un análisis caso por caso para compensar y zanjar diferencias con cada uno de ellos. "Es importante destacar que Facturas Ya, no es un Proveedor Autorizado para brindar los servicios de factura Electrónica (PAC) y por lo mismo el SAT se encuentra limitado en su actuación, en este caso concreto", explicó el SAT al consultarle sobre el caso. Según esta institución, existen 67 opciones de PACs autorizados por el SAT, que es posible localizar en el portal de internet del SAT y se puede elegir la opción que más se ajuste a los requerimientos de los contribuyentes. Fuente: Reforma

**Infonavit lanza programa para renta de vivienda**

¿Quiere rentar vivienda pero no tiene fiador? ¿Los arrendadores le piden un depósito muy alto? A más

tardar en septiembre próximo los derechohabientes del Infonavit podrán rentar una casa usando como garantía su subcuenta de vivienda. Se trata de un programa piloto de uso temporal de renta que estará en fase de prueba durante 12 meses. En esta primera etapa, el esquema irá dirigido para trabajadores en activo que tengan ingresos superiores a ocho salarios mínimos (alrededor de 15,500 pesos), que representan alrededor de 30% de los 15 millones de derechohabientes del Infonavit. "A través de este esquema, se elimina la problemática de la falta de aval y necesidad de depósitos para dar certidumbre a la relación contractual", dijo Alejandro Murat Hinojosa, director general del Instituto. El funcionario explicó que, a través de este esquema, no se tocará el ahorro de los trabajadores a menos que haya un incumplimiento. "Esto tampoco quiere decir que, si el derechohabiente pierde su relación laboral, se tomarán los recursos de la subcuenta de forma automática. Puede ser que pierda su empleo pero siga cumpliendo con su renta", aclaró Octavio Tinajero, coordinador general de Asuntos Jurídicos del Instituto. A decir de Murat Hinojosa, los clientes que demuestren un historial de pagos saludable podrían tener un descuento de 5% en la tasa de interés, en caso de solicitar un crédito para adquisición de vivienda con el Instituto. "La aportación patronal sigue incrementando la cuenta de subcuenta de vivienda hasta el momento de ejercer, en su caso, la opción de compra", expuso. El Instituto todavía no ha definido un puntaje mínimo necesario para que los derechohabientes puedan acceder al esquema, pero deberán tener ahorrado en su subcuenta por lo menos el equivalente a seis meses de rentas y al menos un año de antigüedad en el empleo actual. La renta no deberá rebasar 25% de los ingresos mensuales del trabajador, similar a como sucede actualmente con el otorgamiento de crédito, en el que el pago de la hipoteca no debe rebasar 30% de los ingresos del trabajador. A través de este sistema, el patrón podrá descontar al trabajador la renta vía nómina, lo que podría resultar atractivo para los propietarios de los inmuebles, ya que les da mayor certidumbre de pago.

**BUSCAN FOMENTAR LA FORMALIDAD** - Para que este esquema pueda operar, se conformará un padrón de viviendas en renta. Las personas o empresas que deseen rentar sus inmuebles deberán registrarse ante el Infonavit y demostrar que se encuentran en la formalidad, es decir, que pagan los impuestos correspondientes por los ingresos obtenidos por arrendamiento. "Se busca fomentar la formalidad en un mercado donde se registran grandes evasiones fiscales", dijo Murat. Además, sus viviendas deberán cumplir con los parámetros de calidad que pide el Instituto, por ejemplo, que se encuentren en zonas cercanas a centros de trabajo y que tienen acceso a todos los servicios. El Instituto ya realiza negociaciones con fondos de inversión, dueños de inmuebles y desarrolladoras de vivienda para que registren sus casas; a la fecha, se han detectado únicamente 1,800 inmuebles formales en el DF y Monterrey, cuyas rentas oscilan alrededor de 5,000 pesos mensuales. Murat Hinojosa indicó que, con datos del Censo del 2012, en el país hay 28.5 millones de vivienda habitadas, de las cuales alrededor de 6.6 millones se encuentran ocupadas por personas distintas al propietario, lo que podría indicar que se encuentran en renta. Fuente: El Economista

**Recaudación de IVA creció 1.5% en mayo**

En enero-mayo pasado, la recaudación del IVA registró una caída de 5.1 por ciento anual real (considerando los efectos de la inflación), al totalizar 223 mil 413.9 millones de pesos, dos mil 901.1 millones menos que la captada en igual lapso de un año antes, revelan cifras del informe de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda al cierre de mayo. De acuerdo con analistas, la caída en la recaudación del IVA está fuertemente relacionada con un menor consumo por parte de los mexicanos. La buena noticia - De acuerdo con la SHCP, la recaudación del IVA sólo durante mayo totalizó 43 mil 366 millones de pesos, un crecimiento de 1.5 por ciento real respecto al mismo mes del año previo. Con dicho resultado, los ingresos provenientes del impuesto al consumo rompieron una racha de dos meses consecutivos con variaciones anuales negativas, pues según datos de la dependencia, en abril tuvieron un retroceso de 12.2 por ciento y en marzo de 19.6 por ciento, real, anual, en ambos casos. En mayo pasado, luego de dar a conocer el informe sobre la situación de la economía, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al primer trimestre del año, la SHCP atribuyó la caída de la recaudación del IVA que registró hasta marzo pasado al efecto del programa de descuentos El Buen Fin que se realizó en noviembre de 2012. Rodrigo Barros, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la dependencia, explicó que ese programa de descuentos cambia la estacionalidad del consumo, ya que incentiva a las personas a realizar en noviembre las compras que normalmente harían en diciembre. "Eso quiere decir que el consumo de diciembre le pega a recaudación de enero y lo que vemos es que la recaudación de IVA del primer trimestre está afectada por eso, porque se adelantaron compras que se hubieran realizado en diciembre y por lo tanto los ingresos de enero y del primer trimestre son menores." "Esto quiere decir que se está desplazando recaudación que normalmente se daba en los primeros meses del siguiente año, hacia los últimos meses del año en curso, pero no tiene ningún efecto sobre el nivel total", dijo el funcionario de la SHCP.

**Causas** - La variación anual acumulada de la recaudación del IVA se mantuvo negativa hasta mayo, lo que según analistas del sector privado se debe a la debilidad del consumo interno, pues a menor venta menores ingresos tributarios por ese concepto. Resultados de la Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que en abril de 2013, las ventas al por menor crecieron 2.5 por ciento real, anual.

**Contraste** - Estos resultados sugieren una recuperación en el consumo de las familias mexicanas, pero a decir de los expertos, las cifras no son tan buenas como parecen, pues se vieron favorecidas por el mayor número de días laborales que hubo en abril de este año, en comparación con el mismo mes del año anterior. "El resultado no es tan bueno como parece, ya que refleja un fuerte efecto del calendario de Semana Santa, que fue este año en marzo, lo cual significó más días laborales en abril con respecto al mismo mes de 2012, y que hicieron predominar un efecto favorable en comparación anual", aseguró Eduardo González, de Banamex. Fuente: Dinero en Imagen



**Las claves para acceder al esquema:**

**Para integrarse al esquema, el derechohabiente deberá tener ahorrado por los menos seis meses de rentas en su subcuenta de vivienda y tener una antigüedad mínima de un año en su empleo actual. La renta no deberá rebasar 25% de los ingresos mensuales del trabajador, similar a como sucede actualmente con el crédito, en el que el pago de la hipoteca no debe rebasar 30% de los ingresos del trabajador. Los clientes que tengan un buen historial de pagos podrían tener un descuento de 5% en la tasa de interés en caso de solicitar un crédito para adquisición de vivienda con el Instituto.**



FUENTES: INEGI, SHCP Y ANTO

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
01/07/13	DISPOSICIONES de carácter general para el Registro de las Comisiones y de la Cartera Total, que deben realizar las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304622&amp;fecha=01/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304622&amp;fecha=01/07/2013</a>
01/07/13	ACUERDO ACDO.AS3.HCT.260613/138.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el 26 de junio de 2013, relativo a la autorización al Titular de la Delegación Estatal de Coahuila, así como a las Subdelegaciones Piedras Negras y Sabinas, para que concedan el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, de las cuotas causadas durante los meses de mayo, junio y julio de 2013	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304624&amp;fecha=01/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304624&amp;fecha=01/07/2013</a>
02/07/13	RESOLUCIÓN que modifica la Resolución que modifica a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, publicada el 31 de enero de 2013	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304729&amp;fecha=02/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304729&amp;fecha=02/07/2013</a>
02/07/13	CIRCULAR Modificatoria 29/13 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304731&amp;fecha=02/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304731&amp;fecha=02/07/2013</a>
02/07/13	ACUERDO G/24/2013 por el que se declaran días inhábiles para la Primera Sala Auxiliar	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304756&amp;fecha=02/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304756&amp;fecha=02/07/2013</a>
02/07/13	ESTATUTO del Servicio Profesional en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304778&amp;fecha=02/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304778&amp;fecha=02/07/2013</a>
03/07/13	LINEAMIENTOS para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305393&amp;fecha=03/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305393&amp;fecha=03/07/2013</a>
03/07/13	LINEAMIENTOS de operación y funcionamiento del Sistema para declarar las condiciones de seguridad y salud que prevalecen en los centros de trabajo	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305394&amp;fecha=03/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305394&amp;fecha=03/07/2013</a>
03/07/13	OFICIO mediante el cual se da a conocer a diversos organismos, como facilidad administrativa, las cuotas anual y mensuales que deberán pagar por concepto de los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305380&amp;fecha=03/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305380&amp;fecha=03/07/2013</a>
04/07/13	RESOLUCIÓN por la que se expide el formato oficial para el reporte de transferencias internacionales de fondos, en términos de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como el instructivo para su llenado.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305523&amp;fecha=04/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305523&amp;fecha=04/07/2013</a>
05/07/13	CIRCULAR Modificatoria 32/13 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305742&amp;fecha=05/07/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305742&amp;fecha=05/07/2013</a>

## TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

VISITA DOMICILIARIA. PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTÉN OBLIGADAS A CONCLUIRLA ANTICIPADAMENTE PORQUE EL CONTRIBUYENTE HAYA OPTADO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, ES NECESARIO NO SÓLO QUE AQUÉL HAYA MANIFESTADO ESA DECISIÓN AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN ANUAL, SINO TAMBIÉN QUE HAYA PRESENTADO EL DICTAMEN (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2008 Y 2009). De la interpretación del artículo 32-A, quinto y sexto párrafos, del Código Fiscal de la Federación, vigente en 2008 y 2009, se colige que la opción de los contribuyentes de hacer dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado, cuando no estén obligados a ello, se ejerce no sólo con la presentación del aviso correspondiente en la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio por el que se ejerza la opción, sino también con la presentación, dentro de los plazos autorizados, del dictamen relativo y de la información y documentación, a más tardar el 30 de junio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate. Por tanto, para que las autoridades estén obligadas a concluir anticipadamente una visita domiciliaria en términos del artículo 47 del citado código y vigencia, porque el contribuyente haya optado por dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado, es necesario no sólo que aquél haya manifestado esa decisión al presentar su declaración anual (como ocurriría durante la vigencia de este último precepto en su texto anterior, es decir, el vigente hasta el 31 de diciembre de 2003), sino también que haya presentado el dictamen. Lo anterior deriva de considerar que las autoridades, antes de concluir anticipadamente la visita, pueden analizar la información y documentación del contador público que dictamine, antes de hacerlo directamente con el contribuyente, a fin de establecer si en el dictamen se determinan diferencias de impuestos a pagar; si la información y la documentación proporcionada son suficientes para conocer la situación fiscal del contribuyente, y si existe abstención de opinión, opinión negativa o salvedades que tengan implicaciones fiscales. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Amparo directo 567/2012. Sirius Agencia Aduanal, S.A. de C.V. 15 de noviembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Adriana Leticia Campuzano Gallegos. Secretario: Jorge Alberto Ramírez Hernández. [TA]; 10a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Libro XX, Mayo de 2013, Tomo 3; Pág. 2161

**Gaceta Oficial del Estado de Veracruz:** Publicaciones relevantes en la semana (No hay publicaciones relevantes)

## Caen remesas por onceavo mes consecutivo

Por onceavo mes consecutivo, las remesas familiares que ingresan al territorio mexicano registraron cifras en caída, reportó el Banco de México (Banxico). De acuerdo con un informe presentado por el organismo financiero, en mayo de 2013 se registró una caída del 13.2% respecto al mismo mes del año anterior. Esta baja es considerada la segunda más grave en lo que va del presente año al registrar un flujo de 2 mil 034 millones de dólares. Las expectativas de los especialistas para la entrada de remesas en mayo fue ampliamente superada, dado que se tenía prevista una baja de únicamente 5.1%, lo que significaba una entrada de 2 mil 462 millones de dólares. Fuente: 24 Horas

## Delinea STPS plan de productividad

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió los lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), que busca acelerar el crecimiento económico del País. El plan contempla cuatro componentes: cursos de productividad y empleabilidad, asistencia técnico-legal en materia de productividad, capacitación específica por competencias y estímulo a la certificación de competencias laborales. Los cursos de productividad buscan sensibilizar a los empleados y acordar estrategias para aumentar su productividad y desarrollar su empleabilidad, el plan indica que se realizarán en cinco horas de trabajo mediante un manual del instructor. La asistencia técnico-legal se hará a través de un consultor que identificará en las empresas oportunidades de mejora, diseñará estrategias, enfatizará la obtención de resultados concretos, vinculará los nuevos objetivos con otros de la empresa, promoverá el aprendizaje mediante la práctica, documentará el intercambio de experiencia y promoverá la participación de los trabajadores. La capacitación específica de competencias busca que los empleados obtengan certificaciones de sus competencias laborales. Finalmente, los estímulos los otorgará la STPS con mecanismos para subsidiar parcialmente los costos de los procesos de evaluación de competencia y obtención de certificados de competencias. El documento, publicado este miércoles en el Diario Oficial de la Federación, indica que los lineamientos regirán la operación del PAP en las 32 entidades federativas. Detalla que la población objetivo que atenderá el Programa de Apoyo a la Productividad serán trabajadores asalariados, con seguridad social y otras prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. Añade que para el ejercicio fiscal 2013 se estima que la población objetivo del programa asciende a 9 mil 214 trabajadores. Según la disposición, los requisitos para tener acceso al programa son trabajar de manera formal en alguna empresa y contar con número de seguridad social en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como llenar y firmar el formato Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02. El documento, que incluye 19 artículos y 3 transitorios, destaca que el Programa opera a nivel nacional por medio de la Oficina de Fomento Productivo (OFP), cuyo Directorio se encuentra en [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx). Precisa que las quejas y denuncias se recibirán por medio de la Dirección de Supervisión y Evaluación de Programas de Fomento de la Empleabilidad de la STPS, vía telefónica en el 2000 5400 extensiones 3226 y 3277 y en el correo [quejas.supervisión@stps.gob.mx](mailto:quejas.supervisión@stps.gob.mx). Los lineamientos que entrarán en vigor a partir del jueves 4 de julio se aplicarán en los subsecuentes ejercicios fiscales. El documento aclara que se dejan sin efectos los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo para la Productividad, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008. Fuente: Reforma

## Grave problemática del IMSS afecta su viabilidad financiera

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que atiende a alrededor de 50 por ciento de los mexicanos, enfrenta una problemática que afecta su viabilidad financiera, advierte el Informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión 2012-2013. Tiene un déficit de 18 mil millones de pesos anuales, los fondos de los que ha obtenido recursos para el régimen de jubilaciones y pensiones de sus trabajadores se agotan este año y además se enfrenta a "rigideces administrativas y operativas" que obstaculizan el uso óptimo de los recursos. El documento que ayer divulgó el instituto señala que esta situación se debe a factores internos y externos, y entre ellos hace referencia a las transiciones epidemiológica y demográfica. Ahora, apunta, el IMSS atiende a una población derechohabiente cada vez más envejecida, que requiere mayor cantidad de servicios médicos e intervenciones más complejas y de mayor costo; además, el costo de los servicios de salud se incrementa por encima de la inflación. Entre los factores internos que "inhiben desempeño y funcionamiento" destaca el régimen administrativo y laboral con "rigideces" que será necesario superar mediante "un esfuerzo conjunto entre administración, trabajadores, sindicato, patrones y población derechohabiente, así como modernizar los procesos administrativos y médicos de acuerdo con las nuevas realidades médicas, con la disponibilidad de nuevas tecnologías y con los requerimientos crecientes de los derechohabientes". Añade que el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del instituto ha derivado en un pasivo laboral que se estima en 1.9 billones de pesos; el gasto por este concepto en 2012 fue de casi 49 mil millones de pesos y este año será cercano a 53 mil millones de pesos. Los recursos que el IMSS ha utilizado de la subcuenta 1 del Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual para cubrir el déficit, se estima que se agotará este año, y que en previsión de ello en 2011 la Ley de Ingresos de la Federación autorizó la transferencia de excedentes de los saldos de las reservas financieras y actuariales de los seguros de invalidez y vida y de riesgos de trabajo a la reserva del seguro de enfermedades y maternidad por 61 mil 222 millones de pesos, recursos que se agotarán a mediados de 2016. El informe advierte que la presión que ejercerá el régimen de jubilaciones en el gasto del instituto "desplazará cada vez más recursos que de otra manera serían utilizados para la operación diaria de los servicios". La combinación de factores externos e internos en la operación del IMSS ha ocasionado desequilibrios en los seguros y fuertes presiones financieras, situación que generó a partir de 2009 que el instituto tenga finanzas deficitarias, las cuales suman hoy alrededor de 18 mil millones de pesos anuales. "De mantener este escenario, se prevé que continúe creciendo el déficit durante los próximos años". Frente a esto, destaca que es indispensable fortalecer los ingresos, para lo cual buscará la ampliación de la base gravable en vez de incrementar las tasas de las contribuciones. Es fundamental, agrega, trabajar en acciones concretas que resulten en incrementos a la productividad, brindando más y mejores servicios. También refiere que seis enfermedades crónico-degenerativas (cáncer y diabetes) son las que más inciden en el gasto del instituto y en el sector salud en general, por lo que es "oportuno replantear la posibilidad de un esquema innovador de financiamiento conjunto para la atención de estos padecimientos". En cuanto a abasto de medicamentos apunta que es necesario mejorar la administración de los inventarios, para lo cual se optimizará la cadena de suministro desde el proveedor hasta farmacia. Sobre las unidades de medicina familiar refiere que deberán atender y resolver 85 por ciento de los problemas de salud, aunque, admite, "no es así en la actualidad". Fuente: La Jornada

Ocho de cada 10 quejas vs bancos proceden

QUIÉN ES QUIÉN EN QUEJAS

Según el análisis de la Condusef, seis bancos agrupan 93% del total de reclamaciones.



TARJETAS DE CRÉDITO LIDERAN QUEJAS

Tienen el mayor número de reclamaciones, principalmente por cargos no reconocidos.

Porcentaje de quejas totales (%)



ÍNDICE DE RECLAMOS EN INSTRUMENTOS

Éstas son las instituciones que tienen mayor número de quejas por cada 100 tarjetas de crédito emitidas.

BANCO	QUEJAS	TARJETAS EMITIDAS (%)	ÍNDICE
Mifel	300	1,623	18
Santander	469,538	3,196,599	15
Banamex	747,285	5,552,500	13
Banorte-Ixe	193,103	1,506,213	13
BBVA Bancomer	930,998	7,782,018	12
Scotiabank	46,276	394,253	12
HSBC	170,173	1,454,156	12

FUENTE: CONDUSEF. \* SE SUMAN LAS RECLAMACIONES DE BANORTE E IXE.

del usuario, afirmó Mario di Costanzo. Por ello, y con el propósito de dar más información a los clientes antes de contratar, la Condusef construyó un índice de reclamación de tarjetas de crédito en el que se muestra el número de quejas por cada 100 plásticos emitidos. Así, las instituciones con un mayor índice de reclamación fueron Mifel, con 18 quejas por cada 100 tarjetas; Santander, con 15; Banamex y Banorte-Ixe, con 13; así como BBVA Bancomer, Scotiabank y HSBC, con 12. Considerando las reclamaciones de todas las instituciones y el número de clientes total de la banca que, según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera en el 2012, son 24 millones 999,732, el índice general fue de 17 por ciento. A decir de Mario di Costanzo, este índice será de gran ayuda para constituir el llamado buró de instituciones financieras que estaría a cargo de la Condusef en caso de aprobarse la reforma financiera. Este buró se encargaría de generar y difundir información sobre el comportamiento de las instituciones con sus clientes. Fuente: El Economista

Subir cuotas obrero-patronales, sugiere el informe del IMSS

Los problemas financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se originan, principalmente, del déficit que enfrenta el seguro de enfermedades y maternidad (SEM), estimado en más de 40 mil millones de pesos en 2013, y la carga que representa para el organismo, en su carácter de patrón, el pago del régimen de jubilaciones y pensiones (RJP) de 231 mil 800 trabajadores en retiro y casi 300 mil que en los próximos años serán acreedores de ese derecho. Así lo señala el Informe sobre la situación financiera 2012-2013 que el organismo entregó al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Unión el pasado fin de semana. En el caso del SEM plantea dos alternativas de solución: incrementar las contribuciones obrero-patronales, a fin de que en las siguientes cuatro décadas se mantengan en un promedio anual de 16.7 por ciento del salario base de cotización (SBC). Actualmente la aportación equivale a 12.3 por ciento. Incrementar hoy los ingresos de los trabajadores, la otra opción. La otra opción es que desde ahora subieran los ingresos de los trabajadores de manera permanente, de tal suerte que el salario base de cotización aumentara y en lo inmediato pasara de 288 pesos actuales a 371.2 pesos diarios. Para el año 2050, llegaría a 829.5 pesos y sería equivalente a 10.7 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Este indicador es de 4.4 veces en la actualidad. El informe plantea que por lo menos el SBC tendría que mantenerse en un promedio de 597 pesos diarios durante el periodo para lograr el equilibrio financiero del SEM. También advierte que, como sucede en todo el mundo, los gastos en salud suben por encima de la inflación, por lo que sus necesidades económicas son crecientes. Sin embargo, la principal fuente de ingresos del IMSS –cuotas obrero-patronales y aportaciones del gobierno federal– ascienden en este año a 190.2 mil millones de pesos y apenas representan 77.7 por ciento de los gastos previstos en el año. Para los siguientes, la curva de ingresos del SEM (que incluye los gastos médicos de pensionados) seguirá a la baja, de tal forma que en el año 2050 las cuotas obrero-patronales y aportaciones del gobierno federal alcanzarán para cubrir sólo 55 por ciento de los gastos, indica el documento. En cuanto al RJP, el informe sobre la situación plantea que la carga financiera está dada por los trabajadores que ingresaron al organismo antes del 12 de agosto de 2004 y tienen derecho a los beneficios económicos del esquema de retiro. Para seguir leyendo <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/03/sociedad/039n1soc>

Durante el 2012, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) recibió poco más de 4 millones 238,000 reclamaciones con impacto monetario, es decir, operaciones que generaron controversia y por las que los clientes solicitaron reembolso, de las cuales, dos de cada 10 obtuvieron una resolución desfavorable para el usuario. Según los resultados de un análisis elaborado por la institución, 22% (893,644 quejas), que en su conjunto reclamaron una suma de 5,154 millones de pesos, fue declarado improcedente debido principalmente a que se encontró evidencia en favor del banco, así como a la falta de documentación del cliente. “Ya estamos trabajando con los bancos para tener mesas de trabajo y definir claramente la documentación mínima para evitar los rechazos por falta de ésta”, expuso Mario di Costanzo, titular de la institución, en conferencia de prensa. Por lo pronto, para evitar caer en esta situación, el funcionario recomendó no perder de vista sus tarjetas al momento de realizar pagos en comercios, así como tener en orden sus comprobantes de pagos, por lo menos hasta que llegue el estado de cuenta para corroborar que todo está en orden. Por otro lado, 78% (3 millones 95,952 de quejas) tuvo una resolución favorable para el usuario, con lo cual se reintegraron a las cuentas de los clientes 5,711 millones de pesos de un total de 6,156 millones de pesos reclamados originalmente. “A veces no se reintegra 100% del monto reclamado. Puede ser que la resolución de la reclamación sea favorable, pero por un monto menor al que el cliente solicita”, explicó Mario di Costanzo. BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte-Ixe, HSBC y Scotiabank agruparon 93% de las reclamaciones totales. Con estos resultados, en promedio, dos de cada 10 usuarios de la banca con una cuenta o crédito bancario presentaron una reclamación con impacto a sus bolsillos, informó el funcionario. CREAM ÍNDICE DE RECLAMACIÓN PARA TARJETAS DE CRÉDITO - Por producto financiero, en el 2012 la tarjeta de crédito tuvo 2 millones 710,000 reclamaciones, que representó 64% de las quejas con impacto monetario. La principal causa fueron los consumos no reconocidos, de los cuales, 82% se resolvió en favor

## México importa más pollo, pero precio no baja

Las importaciones mexicanas de pollo volvieron a romper récord de enero a mayo, hasta alcanzar la cuota de 297.4 millones de dólares, un alza significativa de 19.9% frente al mismo periodo de 2012, el máximo histórico registrado hasta entonces. En volumen, estas compras sumaron 276,497 toneladas, un incremento de 10.3% interanual, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (Sagarpa). Pero esto no fue suficiente para bajar los precios internos: el kilo de pollo entero de la empresa Bachoco pasó de 24.80 a 39 pesos en el último año culminado esta semana, en el mercado de San Juan, en el Distrito Federal, registrando un alza de 57.3 por ciento. “Son las imperfecciones del mercado; hay abusos y ahí es donde debe estar la Secretaría de Economía (SE), metiéndole mano”, dijo Juan Carlos Anaya, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA). En otra medida tendiente a revertir la afectación a los consumidores, la SE anunció en mayo la autorización de un cupo para importar 300,000 toneladas de carne de pollo de cualquier parte del mundo que cumpla con los requisitos sanitarios. Pero a la fecha el mecanismo todavía no se utiliza. En las últimas semanas, funcionarios de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) visitaron Brasil y Argentina para autorizar varias plantas interesadas, sin que concluyan aún el proceso de aprobación. La Secretaría de Economía informó que está a punto de finalizar la “hoja de requisitos” para liberar la importaciones provenientes de Sudamérica. La de aves de corral es la carne más consumida por los mexicanos y también la más importada. No obstante esa condición, México tiene básicamente un solo suministrador externo, Estados Unidos, puesto que si bien Chile también lo abastece, lo hace en forma marginal. De hecho, México es el principal destino de las exportaciones de pollo de Estados Unidos, quien es, a su vez, el segundo proveedor mundial, con ventas foráneas por 5,026 millones de dólares, superado por Brasil, con 6,948 millones de dólares. México fue el séptimo importador de carne de aves de corral en el mundo durante 2012, con adquisiciones por 1,097 millones de dólares, detrás de Alemania, Arabia Saudita, Reino Unido, Hong Kong, Japón y Francia. De acuerdo con la Sagarpa, la producción nacional de pollo fue de 2 millones 788,392 toneladas en 2012, 0.8% mayor a la obtenida en el año previo. Fuente: El Economista

## Precio del huevo baja hasta 10.9%

Al término de la primera mitad del año, el precio del kilogramo de huevo en sus variedades blanco y rojo, tanto al menudeo como al mayoreo, bajó entre 3.4 y 10.9%. Mientras que en la primera semana de enero el precio del kilogramo de huevo blanco al mayoreo se ubicó en 27.00 pesos, en los últimos siete días de junio pasado fue de 25.00, dos pesos menos que equivalen a 7.4%; en ese periodo, el producto al menudeo pasó de 28 a 27 pesos, que significó una baja de 3.5 por ciento. En el caso del huevo rojo, al comenzar 2013 el precio por kilogramo al mayoreo era de 27.50 y cerró el semestre con un costo de 24.50, es decir, una baja de 10.9%; al menudeo descendió de 29 a 28 pesos, que representa un decremento de 3.4 por ciento. Lo anterior, con base en información registrada en el Sistema de Investigación e Integración de Mercados (SIIM) de la Secretaría de Economía (SE), que reporta los precios de la Central de Abasto de Iztapalapa. De esta forma, al cierre de junio pasado, en la Central de Abasto de Iztapalapa, el precio del kilogramo de huevo blanco al menudeo fue de 27 pesos, dos pesos por abajo de su costo al inicio del mes. En cuanto al huevo rojo, la baja fue de tres pesos, pues el kilogramo del alimento pasó de 31 a 28 pesos en el periodo de referencia. De acuerdo con los datos del SIIM, el huevo blanco al menudeo registra estabilidad desde las últimas tres semanas, toda vez que en los primeros siete días del mes pasado su precio fue de 29 pesos y los subsiguientes de 27 pesos. A su vez, el huevo rojo se vendió en los primeros siete días de junio pasado en 31 pesos, en tanto que en la segunda y tercera semanas del mes fue de 29 pesos y en la cuarta disminuyó a 28.00 pesos. Al mayoreo, la mayor central de abasto del país registró en el sexto mes del año una baja constante en el precio del huevo blanco. Ello, porque en la primera semana de junio el costo del alimento básico fue 27 pesos el kilogramo, en la segunda de 26.50, en la tercera de 25.50 y en la cuarta de 25 pesos, mientras que en su variedad rojo también se registró disminución en su precio, al ubicarse en 28, 26.50, 25.50 y 24.50 pesos, respectivamente. Fuente: El Economista

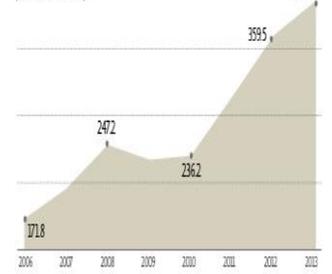
## Inflación de México triplica a la de la OCDE

La inflación general de México alcanzó un nivel de 4.6% en mayo del presente año, lo que significó tres veces más elevada que el promedio de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual resultó de 1.5%. De acuerdo con el reporte mensual del organismo internacional, con ese nivel de precios México se ubica como el segundo país con la mayor inflación de los 34 países de la OCDE, sólo por debajo de Turquía, que al quinto mes del año registró un nivel de 6.5%. Aunque en el país comenzó un proceso de relajamiento en la evolución de ese indicador y se espera que en julio se presente con mayor fuerza, su actual nivel aún está lejos del objetivo del Banco de México, que es de 3%, con +/-1%. Los países con los menores niveles de inflación general fueron Portugal, Canadá, Francia, Chile, Dinamarca, Polonia, Nueva Zelanda, Irlanda e Israel, por debajo de 1%. Por su parte, Suiza, Suecia, Grecia y Japón reportaron variaciones negativas en sus respectivos datos de inflación a mayo. Del conjunto de países que forman el también llamado Club de ricos, México es que el reportó los niveles más altos de este indicador macroeconómico en su componente de alimentos. Según la OCDE, el país tuvo una inflación de alimentos de 8.6% en mayo de 2013, es decir, 4.5 veces superior al promedio de los que conforman el organismo, donde apenas fue de 1.9%. En ese componente México superó a países como Finlandia y Turquía, que reportaron niveles de 7.5% y 7.1%, respectivamente. Entre los productos que presionan la inflación de alimentos fueron el pollo, huevo y tomate verde, principalmente, debido al brote de gripe aviar en algunos estados del país y casos relacionados con el clima. Sin embargo, las autoridades mo

## ROMPEN RÉCORD

De la carne de ave importada, la de pollo representa 70%, siendo Estados Unidos prácticamente el único proveedor del mercado mexicano.

México: importación de carne y despojos de ave de corral, 2006-2013\*



\* OTRAS PARA ENERO-ABRIL DE CADA AÑO

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

GRÁFICO EE



**Hace un año el huevo costaba 11.90, hoy está en 27 pesos**



**La inflación general de México alcanzó un nivel de 4.6% en mayo del 2013, lo que significó tres veces más elevada que el promedio de los países que conforman la OCDE.**



netarios del país anticipan que estos efectos se desvanecerán en los siguientes reportes lo que hará que la inflación converja hacia su intervalo objetivo de 3%. El pasado lunes, el Banxico informó que los resultados de la Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de junio ven mejores perspectivas para la inflación, pues prevén que cierre en 3.79%. Respecto a la inflación de los bienes y servicios relacionados con la energía, México tuvo un nivel de 7.4%, cuando el promedio de la OCDE fue de 0.5%. En el indicador subyacente, considerado mejor parámetro para medir la inflación, pues se eliminan factores estacionales y de alta volatilidad, la OCDE informó que el país reportó un nivel de 3.2%. Sin embargo, en ese componente también superó al promedio de los países que conforman el organismo internacional, pues en el periodo en cuestión registró una inflación subyacente de 1.5%. Si bien desde hace varios años la inflación de México ha concluido dentro del objetivo que tiene el Banco de México, Bank of America Merrill Lynch advirtió que esto podría no ocurrir en 2014 en caso de que se apruebe una reforma fiscal. En un análisis, el banco expuso que una reforma que modifique la tasa del Impuesto al valor Agregado empujará a la inflación a un nivel cercano a 5%, un nivel que no se observa desde 2008. Alimentos y medicinas son algunos de los bienes que tienen tasa cero del IVA en México, por lo que algunos analistas consideran que ahí hay una oportunidad para que el gobierno federal recaude más recursos vía estos productos. Algunos expertos se inclinan por homologar a 16% la tasa del IVA en alimentos, pues además de dotar de más ingresos al erario público, incrementaría la base gravable de contribuyentes en el país. Fuente: El Universal

## Hacienda admite subejercicio de 8%

A pesar de haber proclamado lo contrario, la SHCP admitió ante el Poder Legislativo que sólo en los primeros cinco meses de 2013 ha tenido una caída en su gasto programable de casi 8%. La Secretaría de Energía es la que más subejercicio había registrado en ese periodo, con casi 70% real, siguiéndole Turismo, con 61.6%; la propia SHCP, con 49.9%; Comunicaciones, con 36.4%, y la Función Pública, con 30.7% en términos reales. En su reporte sobre el comportamiento de las finanzas públicas que por ley debe remitir al Congreso de la Unión para su análisis y valoración, la dependencia que encabeza Luis Videgaray recalca que sólo la “nueva” Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) ha elevado radicalmente sus egresos en 122% y lo ha situado hasta el 30 de mayo anterior en 4 mil 647 millones 500 mil pesos, a partir de sus nuevas atribuciones, muchas tomadas de la Sedesol. En este reporte que difundiera la Gaceta del Senado de la República se advierte que la Secretaría de Gobernación ha bajado su gasto en los primeros 150 días de 2013 27.8% real; por su lado, la ST descendió 27.3%; Economía, 24.7%, y la Sagarpa, 19.8% real. La Presidencia de la República también ha recortado sus egresos en 15.8% en términos reales entre enero y mayo anteriores, pues había ejercido 950 millones de pesos, contra 1,083.8 millones que gastó Felipe Calderón en igual periodo, pero del año pasado. En este reporte que Hacienda envía al Congreso sí ha habido sobreejercicios, concretamente, aparte de la Sedatu, en la SRE, con 6.8% real en este periodo, y en el INEGI, con 0.6%. Sobre el particular, el presidente del Senado, Ernesto Cordero, habría dicho que si bien para las autoridades hacendarias (él fue titular de esa dependencia) ya se había ejercido el gasto en más de 95%, lo cierto es que al llegar a las secretarías de Estado se detenía en sus oficinas, impidiendo que buena parte de los proyectos anunciados se puedan realizar. Sostuvo sobre el tema que “hoy tenemos los subejercicios, para un inicio de administración, más altos en la historia. Causa de eso es la desaceleración económica que estamos sufriendo, pues es por eso, por el gran subejercicio que tiene el actual gobierno que deberíamos de estar atentos todos de que se ejercieran los recursos con oportunidad”. Incluso el mismo ex secretario calderonista de Hacienda calificó de “muy común” que esta dependencia “radique los recursos en las cuentas de las dependencias correspondientes y para la SHCP, con eso queda cumplida la ejecución de los recursos, pero eso no quiere decir que se estén aplicando los recursos en los programas de política pública” Detalló en su oportunidad que en el gobierno “cambiaron de una chequera a otra. Cambiaron de la chequera de la Tesorería de la Federación a la chequera de alguna dependencia de gobierno, pero no quiere decir que se estén aplicando los programas de política pública”. Fuente: Dinero en Imagen

## Más noticias:

Gasto y recaudación se dinamizan en mayo – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/30/gasto-recaudacion-se-recuperan-mayo>

Prevén constructores freno en industria - <http://www.am.com.mx/leon/negocios/preven-constructores-freno-en-la-industria-29374.html>

Pone bacteria en peligro al camarón –

<http://www.negociosreforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=130540&v=5&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=130540&v=5>

Estados Unidos causa más volatilidad - <http://www.dineroenimagen.com/2013-07-06/22679>

BMW y peso avanzan en jornada con pocos negocios - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/07/04/bmw-peso-avanzan-jornada-pocos-negocios>

El por qué la clase media de Brasil está que arde –

[http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201307031616\\_RTI\\_82327294](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201307031616_RTI_82327294)

IMCO - El alto precio de la energía barata - [http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2012/3/presentacion\\_final.pdf](http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2012/3/presentacion_final.pdf)

Barclays recortó su pronóstico de crecimiento para México - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/07/02/barclays-recorto-su-pronostico-crecimiento-mexico>

Gasolina, más cara que en EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/victor-felipe-piz-mirrelles/21241-gasolina-mas-cara-que-en-eu.html>

CNBV y SHCP deben revelar deuda real de estados: Delgado - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/207439.html>

Aprueban diputados dictamen para acotar deudas de los estados - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=531023>

Avanza análisis para limitar la deuda estatal – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/30/avanza-analisis-limitar-deuda-estatal>

Participaciones quedan cortas en 31 entidades - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/30/participaciones-quedan-cortas-31-entidades>

Envíos de crudo a EU se hundan 32% en mayo - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/30/atosuficiencia-eu-castiga-ventas-pemex>

Inicia este lunes cruzada contra los informales - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/30/inicia-lunes-cruzada-contra-informales>

Desconoce Levet que Veracruz sea de los últimos lugares en fiscalización - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=530825>

IMCO - Auditorías Superiores Locales: Evaluación de su normatividad, prácticas y transparencia - [http://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/auditorias\\_superiores\\_locales\\_en\\_mexico\\_evaluacion\\_de\\_su\\_normatividad\\_pract/](http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/auditorias_superiores_locales_en_mexico_evaluacion_de_su_normatividad_pract/)

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
**@ORTEGAYASOC**

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona “como aparece” en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax  
[www.doa.mx](http://www.doa.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)



Afíliate a:



### Ciclistas solicitan recursos al SAT

De manera simultánea 23 grupos ciudadanos miembros de la Red de Ciclismo Urbano entregaron en las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Ciudad de México, Toluca, Cuautitlán Izcalli, La Paz, León, Mexicali, Mérida, Monterrey, Morelia, Pachuca, Puebla, Querétaro, Saltillo, Jalapa y Guadalajara, la solicitud para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destine el 5% de los impuestos para el fomento de la bicicleta como medio de transporte. Laura Citlali Murillo reveló a EL OCCIDENTAL que demandan al Servicio de Administración Tributaria su mediación para generar un canal de comunicación para que la Secretaría de Hacienda destine una parte mínima de las contribuciones en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año entrante. Fuente: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3039286.htm>

### Avanzan controles a deuda de estados

Los diputados aprobaron ayer los primeros candados para impedirle a los Gobernadores la contratación de deudas a discreción. Con 16 votos a favor y una abstención, la Comisión de Puntos Constitucionales avaló reformas a cuatro artículos constitucionales en materia de disciplina financiera de Estados y Municipios para regular la adquisición de préstamos con un “sistema de alertas” sobre el manejo de los empréstitos. “Los Estados y Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo condiciones de mercado, inclusive las que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomiso. “Se prohíbe que se destinen los recursos de los empréstitos a cubrir gasto corriente, como un principio básico de responsabilidad fiscal”, se adicionó el artículo 117 de la Constitución Política. La fracción VIII de este artículo faculta a los Congresos estatales, con el voto de las dos terceras partes de los partidos, a “autorizar los montos máximos para, en condiciones de mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago”. El dictamen obliga a Estados y municipios a inscribir y publicar todos los financiamientos y obligaciones de pago en un “registro público único, de manera oportuna y transparente”. La reforma al artículo 79 permitirá al Legislativo fiscalizar “los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el DF y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales”.

Maniatados - En opinión del secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, Fernando Rodríguez Doval, los Gobernadores serán maniatados en la contratación de deuda. “Se evitará siga pasando lo que ha ocurrido, donde tenemos a Gobernadores que han hipotecado el futuro de sus entidades en aras de obtener un rédito electoral”, resumió. Fuente: Reforma

#### Garga financiera

Deuda pública estatal y municipal de acuerdo con datos de la Cámara de Diputados. (Millones de pesos)

2008 **203,000**

2012 **434,900**

#### ENDEUDADOS

(Millones de pesos)

Distrito Federal	58,000
Nuevo León	46,000
Veracruz	40,000
Estado de México	39,000
Coahuila	36,000

**anafinet**  
Integrando la cultura fiscal en México

**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

## ¿Sabías que...

**los billetes se encuentran bacterias que pueden provocar infecciones en personas sanas, además que 87% de estos poseen microorganismos capaces de desencadenar una patología inmunodeprimida?**

<http://www.dineroenimagen.com/2013-07-03/22547>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**

**Mazatlán 90 Asamblea**  
Convención Nacional

CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN  
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

**APARTA TU LUGAR,  
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA:  
**\$11,000 + IVA**  
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por:  
**Instituto Mexicano de Contadores Públicos**

**HOTELES**

Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,264	Pueblo Bonito Mazatlán	\$2,027
El Cid Marina	\$1,410	El Cid Castilla	\$1,250

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex Bancomer

Informes e inscripciones:  
Alicia Chávez Martínez 01 (55) 5297 6514 [achavez@imcp.org.mx](mailto:achavez@imcp.org.mx)  
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 [convencion@imcp.org.mx](mailto:convencion@imcp.org.mx)  
[www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx) <http://eventos.imcp.org.mx>

**ESCUCHANOS:**

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

**XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PÚBLICOS**

**VERACRUZ** - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS  
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW  
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

[ccoveracruz@prodigy.net.mx](mailto:ccoveracruz@prodigy.net.mx)

**Próxima Convencion Anafinet**  
**PLAYA DEL CARMEN**  
**RIVIERA MAYA**  
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE

**2013**

**anafinet**  
Integrando la cultura fiscal en México

**SALARIOS MÍNIMOS**

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.37%

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

- VERACRUZ, VER.**  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)
- ACAYUCAN, VER.**  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)
- CANCUN, QRO**  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)
- MERIDA, YUC**  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)
- TIERRA BLANCA, VER.**  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)
- CORDOBA, VER.**  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.mx](mailto:cordoba@doa.mx)
- OAXACA, OAX**  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)
- REYNOSA, TAMP**  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)